

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 411-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Señor Ricardo Vega Jackson, Ministro de Transporte e Infraestructura (MTI), en los siguientes cargos:

Miembro de la Comisión de Competitividad.

Miembro de la Junta Directiva de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI).

Miembro del Consejo Directivo del Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV).

Miembro de la Junta Directiva del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM).

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR).

Miembro de la Junta Directiva del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR).

Miembro de la Comisión Nacional de Zonas Francas.

Miembro del Consejo Directivo de la Corporación de Zonas Francas.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el siete de noviembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
